



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 128/2017**

## **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;”

**Que**, con resolución N° 4702015, el Consejo Universitario en sesión efectuada el 1 de septiembre de 2015 aprobó el Programa de Reingeniería de la Investigación de la Universidad Técnica de Machala, con sus diversos componentes:

**Que**, Con oficio N° UTMACH-CEI-2017-0132-OF, de fecha 14 de marzo de 2017, el Dr. Tomás Fontaines Ruíz, Director del Centro de Investigación de la UTMACH, manifiesta, que “En el marco del proyecto de Reingeniería de la Investigación aprobado según resolución del Consejo Universitario No. 470/2015, en el que se promueve la investigación colectivista en la UTMACH a fin de activar el trabajo de los semilleros de investigación y garantizar la producción de conocimiento pertinente, novedoso y emergente. En tal sentido pongo a su consideración “Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación Generativa 2018”, dirigida a Docentes e Investigadores que participen en el Centro de Investigación de la Universidad Técnica de Machala, con la finalidad de que se otorgue el aval académico por el H. Consejo Universitario”

**Que**, una vez analizado el planteamiento de Dirección del Centro de Investigación, por unanimidad,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.- APROBAR LA “CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GENERATIVA 2018”, DIRIGIDA A DOCENTES E INVESTIGADORES QUE PARTICIPEN EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 128/2017**

## **DISPOSICION GENERAL.**

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección del Centro de Investigación.**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico de la UTMACH**

---

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 23 de 2017

Machala, abril 04 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH